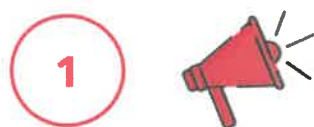




RECOMENDACIONES PARA COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CONTAGIOS DE VECINOS POR LA COVID-19



Dar aviso por la persona afectada y confinada al Presidente de la Comunidad de Propietarios, o en su caso, al Administrador de Fincas Colegiado.



Contactar con la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía (Tlf. 900 40 00 61).



Conforme a la legislación vigente en protección de datos **no se puede dar difusión de las personas infectadas** (propietarios o inquilinos).



Limpieza y desinfección urgente de todas las **zonas comunes** de la finca.



Por último, damos conocimiento de la **comunicación** recibida en el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas por la **Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Junta de Andalucía**, en aras de reducir las posibilidades de contagio de esta enfermedad:

“... En consecuencia, sin menoscabo de la regulación de las reuniones de las Juntas de propietarios, sería recomendable evitar o reducir al mínimo las mismas, buscando alternativas que no necesiten de una reunión presencial de los propietarios o sus representantes.

En cualquier caso, de realizarse, se deberán de tomar las medidas preventivas necesarias tales como; un aforo que permita la distancia de seguridad interpersonal, el uso de mascarilla, medidas de ventilación y limpieza/desinfectación adecuadas, por lo que se recomienda su realización en espacios abiertos o en su caso con una buena ventilación.”